

REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos y Tasa para Valorización del Bono de Reconocimiento (Circular Nº 1512 de enero de 2001 y Nº 1360 de enero

de 1998).

OFICIO CIRCULAR Nº 7

277

09 FEB 2005

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

1. La tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros, de acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, correspondiente al mes de Enero 2005 es de 3,02

Las tasas de mercado para la determinación de la Tasa de Valorización Inicial (TVI) de los bonos de reconocimiento que se adquieran en el mes de Febrero de 2005 (Circular Nº 1360) son:

TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA REAL ANUAL

PLAZO DE VENCIMIENTO (en días)

MES:	0-365	366-800	801-1400	1401-2000	
FEBRERO	3,21	2,20	2,83	3,18	

MES:

FEBRERO

2001-2500 2501-3000 3001-4000 4001-3,64 3,83 4,11 4,53

> ALEJANDRO FERREIRO YA SUPERINTENDENTE

> > Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Sontago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fex: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21